



Nombre:

N.º de RM:

Fec. nac.:

Servicios de psiquiatría

Rev. abril del 2024

INTRODUCCIÓN

Gracias por tomarse el tiempo de leer este documento. En él, se brinda información importante sobre los servicios de psiquiatría de Chapa-De, incluido en qué consisten, y cómo protegemos su privacidad y usamos su información de salud. Además, se describen sus derechos y nuestras obligaciones con respecto a la divulgación de su información.

SERVICIOS DE PSIQUIATRÍA

Chapa-De ofrece servicios de consultas psiquiátricas y de manejo de medicamentos que se coordinan con su proveedor de atención primaria o terapeuta para ofrecerle atención de salud conductual integrada y basada en la evidencia. Chapa-De contrata a psiquiatras y enfermeras especializadas en psiquiatría para brindarle educación sobre su enfermedad, los medicamentos que se usan para tratar su enfermedad, asesoramiento de apoyo y consultas a su proveedor de atención primaria. Es posible que le pidamos que invite a un familiar o a un amigo a las citas para ayudarnos a obtener más información sobre su afección. Su psiquiatra puede solicitar análisis de laboratorio, pruebas de detección de drogas en orina o pruebas de diagnóstico por imágenes para conocer su evolución y asegurarse de que le estamos ofreciendo la mejor atención posible. Si tiene un trastorno por uso de sustancias, su proveedor puede trabajar con nuestro equipo especializado en trastornos por uso de sustancias para ayudarle a recuperarse. Su proveedor también podría derivarle a nuestros servicios de salud conductual para terapia individual o grupal.

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE PSIQUIATRÍA

Los servicios de psiquiatría generalmente están abiertos para proporcionar citas para pacientes ambulatorios de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Algunos proveedores pueden ofrecer horarios que varían ligeramente. Creemos firmemente que usted se merece la atención adecuada, en el entorno adecuado y del proveedor adecuado cuando la necesite. Puede llamar a nuestro número principal al (530) 887-2800 para solicitar una cita. Por lo general, su primera cita con un proveedor de psiquiatría dura aproximadamente 60 minutos, las citas de

seguimiento son más cortas. Es importante para el cuidado de su salud que asista a sus citas. Si necesita cancelar una cita, llame con 24 horas de anticipación como mínimo. Esto nos permite darle su turno a otra persona que lo necesite. de medicamento antes de que el medicamento pueda enviarse a la farmacia.

EMERGENCIAS

No podemos proporcionar servicios de emergencia psiquiátrica o servicios psiquiátricos fuera del horario de atención. *Se aconseja que los pacientes que tienen una emergencia psiquiátrica se comuniquen con la línea local de crisis de emergencia de su condado, acudan a la sala de emergencias más cercana o llamen al 911 en caso de sufrir una emergencia extrema.*

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SERVICIOS DE PSIQUIATRÍA

Según la información que proporcione y los detalles de su situación, su proveedor de atención primaria o de psiquiatría le hará recomendaciones de tratamiento. Consideramos que usted es un socio en el proceso terapéutico. Tiene derecho a aceptar o rechazar las recomendaciones de su proveedor. Este le brindará comentarios con respecto a su evolución y lo invitará a que usted también se los proporcione a él.

Cada persona es diferente; por lo tanto, su proveedor de psiquiatría no puede predecir cuánto durará el tratamiento ni garantizar un desenlace clínico o resultado específico. Usted puede suspender el tratamiento en cualquier momento o solicitar que lo atienda otro proveedor si es que está disponible.

DERIVACIONES A PROVEEDORES EXTERNOS

Algunas afecciones de psiquiatría son demasiado graves para tratarlas de manera adecuada en Chapa-De y deben derivarse a la clínica de salud conductual del condado o a otros especialistas. Chapa-De no ofrece asistencia ante crisis ni atención hospitalaria fuera del horario de atención. Si necesita estos servicios especiales, Chapa-De le ayudará a encontrarlos.

CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE PRIVACIDAD DE LOS PACIENTES

La ley nos exige que nos aseguremos de que se mantenga la privacidad y confidencialidad de su información de salud conductual. Toda la información analizada durante las sesiones y conversaciones con los proveedores de psiquiatría y de atención primaria de Chapa-De es confidencial y nuestros proveedores no pueden revelarlo a nadie sin su autorización específica, excepto en los casos en que la ley exija su divulgación. Estas leyes de privacidad protegen la información sobre el abuso de alcohol y sustancias y los registros de psiquiatría.

Sin embargo, los proveedores de psiquiatría tienen la obligación de divulgar la siguiente información a los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley, a los servicios de protección de niños o adultos y a las víctimas potenciales:

- Siempre y cuando haya una sospecha razonable de que un niño sufre maltrato psicológico, físico o sexual, o abandono.
- Siempre y cuando haya una sospecha razonable de dicho maltrato a un adulto mayor o dependiente, o de su abandono.
- Siempre y cuando sea probable que usted haga daño o mate a otra persona o a usted mismo, a menos que se tomen medidas de protección.

Existen otras situaciones u otros momentos, que se enumeran a continuación, en los que Chapa-De puede tener que divulgar su registro médico, incluida su información de psiquiatría, a los funcionarios que correspondan:

- Chapa-De no proporciona tratamiento por orden judicial. Sin embargo, si se le ha exigido que participe en un tratamiento de psiquiatría y nosotros lo hemos tratado, es posible que debamos brindar información al juez.
- Si recibimos una citación emitida por un tribunal.
- Si presenta una demanda por daño emocional, el abogado de la otra parte puede citar todos sus registros de psiquiatría.
- Las divulgaciones a los organismos regulatorios y de supervisión, como el Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS, por sus siglas en inglés), y a las agencias aseguradoras para fines de pago se llevarán a cabo según lo exijan la ley y los acuerdos contractuales.
- Cualquier divulgación que exijan las órdenes judiciales y las leyes federales y estatales.

Tenga en cuenta que, para integrar la atención que recibe de sus proveedores de atención médica de Chapa-De, nuestro registro médico electrónico contiene todas las notas sobre su evolución, los resultados de sus análisis de laboratorio, las órdenes médicas, las consultas y otra información. Es posible que sus proveedores de salud conductual, psiquiátrico, médico y dental de Chapa-De compartan entre sí su información de salud para poder coordinar mejor su tratamiento y las diferentes cosas que usted necesita, como recetas o análisis de laboratorio. Con su autorización, es posible que también divulguemos su información psiquiátrica a personas ajenas a Chapa-De que puedan participar en su tratamiento médico o de salud conductual cuando salga de Chapa-De.

TRATAMIENTO DE PACIENTES CON CUSTODIA

El custodio o la persona designada debe asistir a todas las citas de psiquiatría, y revisar y firmar todos los documentos relacionados con la atención psiquiátrica.

ENFERMERAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRÍA/SALUD MENTAL

Los proveedores psiquiátricos en Chapa-De pueden ser médicos (M.D./D.O.) o Enfermeras Especializadas en Psiquiátrica/Salud Mental (PMHNP por sus siglas en inglés). Si su proveedor es una PMHNP, tenga en cuenta lo siguiente:

Las Enfermeras Especializadas en Psiquiátrica/Salud Mental forman parte del equipo de salud conductual de Chapa-De. Existen diferentes tipos de enfermeras especializadas en función de su capacitación, experiencia y certificación que se describen a continuación:

Todas las Enfermeras Especializadas (EE): deben primero terminar la facultad de enfermería y aprobar un examen para convertirse en Enfermera Diplomada (ED). Luego terminan un programa de maestría o doctorado de 2 a 3 años y completan la capacitación clínica. Son expertas en el diagnóstico y tratamiento de afecciones de salud. Usan un enfoque integral de la persona para educar a los pacientes y prevenir enfermedades.

EE Supervisadas: son supervisadas por un médico y usan procesos y pautas estándar. Pueden tener menos de 3 años de experiencia como EE.

103 EE: tienen tres años o más de experiencia como EE. Esta EE trabaja en un entorno grupal con al menos un médico y un cirujano dentro del enfoque de población de su Certificación Nacional. Trabajan bajo las disposiciones descritas en la [Sección 2837.103 del Código de Negocios y Profesiones](#).

(<https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codesdisplaySection.xhtml?lawCode=BPC§ionNum=2837.103>.)

Las 103 en California tienen los siguientes requisitos adicionales en el consultorio:

Una enfermera especializada deberá informar verbalmente a todos los pacientes nuevos, en un idioma comprensible para el paciente, que una enfermera especializada no es un médico ni un cirujano. Para los fines de los hispanohablantes, la enfermera especializada deberá usar la frase estandarizada “enfermera especializada”. Una enfermera especializada deberá derivar a un paciente a un médico y cirujano u otro proveedor de atención médica con licencia si una situación o condición de un paciente está más allá del alcance de la educación y capacitación de la enfermera especializada.

CIERRES DE CASOS

Si usted y su proveedor de psiquiatría acuerdan que los servicios de psiquiatría ya no son necesarios o útiles, si su atención se transfiere a otro lugar o si no lo hemos visto para una cita en un año, su caso se cerrará. Sin embargo, si desea regresar, puede solicitar una nueva derivación en cualquier momento y, siempre que aceptemos pacientes nuevos, podemos programarle como paciente nuevo con su terapeuta anterior o nuevo.

QUEJAS ANTE LA JUNTA

Si cree que un titular de licencia o registrado se ha involucrado en una conducta ilegal, irresponsable o poco profesional relacionada con sus responsabilidades profesionales, puede presentar una queja ante la Junta de Asuntos del Consumidor.

Si su proveedor es un médico (M.D. o D.O.), comuníquese con la Junta Médica de California en mbc.ca.gov.

Si su proveedor es una enfermera especializada en psiquiatría/salud mental, comuníquese con la Junta de Enfermería en rn.ca.gov o al 916-322-3250.

SERVICIOS DE TELESALUD

Para atender mejor las necesidades de nuestros pacientes, los servicios de salud conductual se ofrecen de forma presencial o por telesalud (citas por teléfono o video que puede programar desde su hogar u otro lugar privado). Puede elegir si desea una cita presencial, por video o teléfono. Si tiene citas por teléfono o video o está considerando hacerlo en el futuro, lea y firme lo siguiente:

1. Se ha descubierto que la telesalud es efectiva en el tratamiento de una amplia gama de trastornos, y existen beneficios potenciales que incluyen, entre otros, un acceso más fácil a la atención.
2. Usted debe estar en el estado de California al participar en una visita de telesalud con su proveedor.
3. Usted es responsable de garantizar la privacidad en su ubicación y la visita de telesalud solo debe realizarse cuando esté en un lugar privado donde otros no lo pueden ver ni escuchar.
4. No debe compartir el enlace de su cita de telesalud ni la información con nadie que no esté autorizado para asistir a la sesión.

5. Asegure que cualquier dispositivo de inteligencia artificial de asistente virtual, como Alexa o Echo esté desactivado.
6. No grabe, ya sea por audio o video, una visita de telesalud a menos que notifique a su proveedor y esto sea de mutuo acuerdo.
7. Su proveedor no grabará ninguna sesión de telesalud sin su autorización.
8. Existen posibles riesgos al usar la tecnología de telesalud, incluidos, entre otros, acceso no autorizado y dificultades técnicas. Algunos de estos desafíos tecnológicos incluyen problemas con el software, el hardware y la conexión a Internet que pudieran provocar interrupciones. Su proveedor no es responsable de ningún problema tecnológico sobre el cual su proveedor no tenga control. Su proveedor no garantiza que la tecnología esté disponible o funcione como se esperaba.
9. Su proveedor solo usará aplicaciones/plataformas que cumplan con las leyes de privacidad.
10. Usted es responsable de la seguridad de la información en su dispositivo usado para telesalud. No se recomienda el uso de wifi público para citas de telesalud. Considere usar sus datos móviles como una alternativa. (Nota: es posible que se le cobre por el uso de datos según su plan celular).
11. Usted o su proveedor pueden interrumpir la consulta/visita de telesalud si se determina por usted o su proveedor que las conexiones o protecciones no son adecuadas para la situación.
12. Durante su primera sesión de telesalud, usted tendrá la oportunidad de hacer preguntas sobre los servicios que usan telesalud.
13. Usted puede retirar su consentimiento para usar los servicios de telesalud en cualquier momento sin afectar su derecho a la atención o los servicios futuros a los que de otro modo tendría derecho.